



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2017/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Cumplimiento de plazos»
Fecha	16 de noviembre de 2017
Duración	Desde las 14:17 hasta las 14:35 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Joaquín Ricardo Buendía Gómez
Secretario	Maravillas I. Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
██████████	Antonio Martínez Griñán	SÍ
██████████	Arcadio Andrés Martínez Corrales	SÍ
██████████	Francisca Terol Cano	SÍ
██████████	Francisco Álvarez García	SÍ
██████████	Gabriel Esturillo Cánovas	SÍ
██████████	Joaquín Ricardo Buendía Gómez	SÍ
██████████	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
██████████	José Ángel Durán Cerezo	SÍ
██████████	Juan Antonio Mata Tamboleo	SÍ
██████████	Juan Manuel Gómez Serra	SÍ
██████████	Jóse López Mellado	NO
██████████	Magdalena García Belmonte	SÍ
██████████	Maravillas I. Abadía Jover	SÍ

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

Maravillas I. Abadía Jover (1 de 2)
Secretaría General
Fecha Firma: 12/01/2018
HASH: 12d10928153a1a4d344b78c52689c321



Joaquín Ricardo Buendía Gómez (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 12/01/2018
HASH: dd4e5f3c0d73d11c58de7dd87e76dd791



ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0012 Fecha: 12/01/2018



██████████	Maria Desamparados Narváez Manzanares	NO
██████████	María Dolores Jiménez Pérez	SÍ
██████████	María Hernández Abellán	SÍ
██████████	María Luisa Martínez León	SÍ
██████████	Miguel Ángel López Marín	SÍ
██████████	Pedro Francisco Garcia Sánchez	SÍ
██████████	Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
██████████	Silvia Martínez Sevilla	SÍ
██████████	Yolanda García Sánchez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Propuesta del Concejal Delegado de Medio Ambiente sobre aprobación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "ALCANTARILLA INTEGRA+". Expte 13532/2017.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

El Sr. López Olmedo dio cuenta de una propuesta según la cual en el año 2010 la Unión Europea desarrolló la Estrategia Económica Europa 2020. En dicha estrategia se recogían los principios sobre los que se rige el nuevo periodo de Programación 2014-2020 así como las prioridades sobre las que se basa la estrategia y su desempeño.

El Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 establece que "a las nuevas propuestas para el desarrollo urbano sostenible se les exigirá estar respaldadas por una estrategia bien definida y a largo plazo que sirva de marco de referencia territorial y sectorial para todas aquellas operaciones o intervenciones a implementar, que deberán contribuir a dicha estrategia de manera coherente".

Las necesidades y retos que se afronten mediante estrategias integradas de desarrollo urbano deberán contener las tres dimensiones estratégicas: física, económica y social, en línea con la Estrategia Europa 2020, para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



A partir de las líneas marcadas por la Comisión Europea y, considerando las necesidades concretas de cada área urbana, es preciso tener en cuenta que el primer paso necesario para abordar la financiación europea en materia de Desarrollo Urbano Sostenible es contar con una Estrategia Integrada.

El BOE de 21 de septiembre de 2017, publica la Orden FP/888/2017, de 19 de septiembre, por la que se modifica la Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre, por la que se aprueban las bases y la primera convocatoria para la selección de estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020; y por la que se aprueba la tercera convocatoria para la selección de las ciudades estrategias.

Con anterioridad a la publicación de esta tercera convocatoria, este Ayuntamiento había elaborado un documento que recogía la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del municipio de Alcantarilla, que fue presentado a las asociaciones de distintos sectores (industria, comercio y hostelería), agentes sociales y grupos políticos, y que, junto con las aportaciones recibidas, ha servido de base para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "ALCANTARILLA INTEGRA+" que se adjunta.

Por lo anteriormente expuesto, la Concejalía de Empleo, Industria, Comercio y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación ante el pleno el siguiente ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "ALCANTARILLA INTEGRA+", que se presenta adjunta a la presente propuesta.

SEGUNDO: Aprobar la solicitud de ayuda ante el organismo correspondiente, para el desarrollo de la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible "ALCANTARILLA INTEGRA+" que se presenta adjunta a la presente propuesta; acordando asimismo realizar los trámites necesarios para su presentación.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Extraordinaria de Industria, Comercio, Medio Ambiente, Bienestar Social y Seguridad Ciudadana, celebrada el día **13 de noviembre de 2017**.

A continuación el Sr. López Olmedo presenta enmienda al documento propuesto para su aprobación por el Pleno de la Corporación, y correspondiente a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "ALCANTARILLA INTEGRA+", ya que se han detectado los errores que a continuación se relacionan:

1.- Error detectado en página 19, segundo párrafo. Para ello, se ha realizado un análisis y revisión previa de los diferentes instrumentos de planificación con los que cuenta Alcantarilla (detallados en el apartado 2.9. Análisis de los instrumentos de planificación existentes)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



Hay que cambiar 2.9 por 2.8

2.- En la tabla 1.2.1 falta incluir: PMUS Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Alcantarilla Año 2007.

3.- Eliminar las aportaciones ciudadanas de la página 20 que se han incluido en las portadas de los distintos capítulos.

4.- Tabla 1.2.2. PU7 La frase está cortada.

5.- Tabla 1.2.3 Activo AU3. Quitar en ejecución.

6.- Tabla 1.2.4 PO12 Potencial de provechar, sustituir por "Aprovechar"

7.-Conclusiones análisis físico: La principal característica de su núcleo urbano es su desestructuración física y funcional al estar atravesado por vías de comunicación.

Última conclusión: ponerla en segundo lugar.

8.-Conclusiones análisis social: Existe un fuerte desequilibrio en el municipio, con 4 secciones censales (donde se encuentran entre otros los barrios de Vistabella, San José Obrero, el Campico y los Cerones) con un nivel educativo medio de la población empleada notablemente inferior a la media.

San José, Campico y Cerones están separados físicamente del núcleo urbano por la avenida Príncipe. La mayoría de la población en San José Obrero y Campico es de etnia gitana.

9.- Página 123: 54,58% medidas de igualdad, quitar "entre hombres y mujeres".

10.- Página 140: Alumbrado público. Se renovará el alumbrado a partir de los resultados de la auditoría energética de alumbrado público de Alcantarilla. Ámbito fundamentado en conclusiones DA5 y DA6.

11.- DA2 creación regeneración.

12.- Plano LA3.1. Eliminar plantación arbolado Pio XII.

13.- Página 212. Tabla 8.2.2 (Propuesta Estructura EDUSI), en la Unidad de Gestión aparece "Jefa de área de Cultura / Nueva contratación".

Sustituir el texto existente por la siguiente redacción: Unidad de Gestión. Que contará con tres personas que realicen la labor de coordinación de la EDUSI (una persona de perfil técnico a designar, y que será la responsable de la Unidad; y los jefes de Industria y Medio Ambiente, y Desarrollo Local) y una asistencia técnica.../... -Técnico responsable de la Unidad: Se procederá a la designación (o nueva contratación) de un/una técnico, que será responsable de la coordinación,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.
Web: www.alcantarilla.es e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

ACTA DEL PLENO
Número: 2017-0012 Fecha: 12/01/2018



gestión y comunicación de la EDUSI.../...

14.- Página 192. Corregir el importe indicado como presupuesto de la OT4, que deberá ser de 1.325.000,00€

Por lo anteriormente expuesto, la Concejalía de Empleo, Industria, Comercio y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación ante el pleno el siguiente

ACUERDO

Primero. Aprobar las modificaciones indicadas, e incluirlas en el texto de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "ALCANTARILLA INTEGRA+" que será sometido a la aprobación del Pleno de la Corporación.

Se procede a la **votación de la enmienda** presentada por el Concejal Delegado de Empleo, Industria, Comercio y Medio Ambiente, y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno**, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

PRIMERO: Aprobar la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "ALCANTARILLA INTEGRA+", que se presenta adjunta a la presente propuesta, con las modificaciones indicadas en el enmienda presentada.

SEGUNDO: Aprobar la solicitud de ayuda ante el organismo correspondiente, para el desarrollo de la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible "ALCANTARILLA INTEGRA+" que se presenta adjunta a la presente propuesta; acordando asimismo realizar los trámites necesarios para su presentación.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta transcrita y su enmienda, al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno**.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es